

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS

DICON/XLE/vllm

PUENTE ALTO, 11 FEB 2016

N° 29 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5006846	GODOY PROVOSTE HORTENSIA DEL C.	SAN MARCOS 3316	ALMACÉN, CECINAS, LÁCTEOS, ABARROTES, EMPANADAS, MASAS DULCES, PAN, CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, ALIMENTOS PARA MASCOTAS, CIGARRILLOS

1.2. PATENTES DEFINITIVAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2013796	PEPPERMINT CHILE SPA.	CAMILO HENRÍQUEZ 3692, MP 185	VENTA DE ANTEOJOS DE SOL Y ACCESORIOS

1.3. PATENTES PROVISORIAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9101555	KCM CONSTRUCCIONES SPA	CROACIA 0156	OFICINA ADMINISTRATIVA DE OBRAS MENORES EN CONSTRUCCIÓN
9806406	INMOBILIARIA, AGRÍCOLA Y COMERCIAL BALTIERRA S.A	CRETA 3945	RECUPERACIÓN DE RESIDUOS INERTES DE LA CONSTRUCCIÓN

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



XIMENA LEHRMANN ESCALANTE
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS (S)